

CIRCULAR

No. CR-20240007

Bogotá, D.C., 16 de enero de 2024

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN MARÍTIMA Y GREMIO MARÍTIMO

ASUNTO: Cursos Modelo OMI 1.30, 3.12, 6.09 y 6.10 (Formación para
Instructores, Instructores en el ámbito con simuladores, Evaluadores a
Bordo y Supervisores)

Información general

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

En concordancia con las prescripciones consignadas en el artículo 132 del Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima determina los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas.

En cuanto hace referencia a los compromisos internacionales sobre temas relacionados con gente de mar, la Dirección General Marítima debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 enmendado.

El convenio internacional STCW/78 enmendado, Regla I/6, y la Resolución No. 0016 DIMAR-SUBMERC-AGEM 2023 determinan que los Instructores, Evaluadores y Supervisores de los Centros de Formación y/o Capacitación Marítima estén certificados como tales de acuerdo con lineamientos de la Organización Marítima Internacional – OMI.

Información particular

Con las facilidades de infraestructura que ha puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional los Centros de Formación y Capacitación Marítima que a continuación se detallan y con Instructores de la Dirección General Marítima, se ha programado la realización de los siguientes cursos modelo:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V4



Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla (Barranquilla – Atlántico)

OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*) - Septiembre 23 al 27 de 2024

Escuela Naval de Oficiales ARC “Almirante Padilla” (Cartagena – Bolívar)

OMI 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*) - Mayo 27 al 31 de 2024

OMI 6.10 Formar al instructor y al evaluador en el ámbito de los simuladores (*Train the Simulator Trainer and Assessor*) - Octubre 1 al 5 de 2024

Escuela Internacional de Superficie del Caribe (Cartagena – Bolívar)

OMI 1.30 Evaluación a bordo (*On-board Assessment*) - Octubre 21 al 25 de 2024

Los cursos tendrán como población objetivo, en primera instancia, el personal docente de los Centros de Formación y Capacitación reconocidos por DIMAR, a continuación, otros interesados del Gremio marítimo.

Se dictará un solo curso, por cada una de las Escuelas de Formación, que contendrán los aspectos más importantes y necesarios para su desempeño en un ambiente que compromete la Organización Marítima Internacional – OMI y la Autoridad Marítima Nacional – DIMAR.

Los cursos tendrán un aforo prudente y consecuente con las dimensiones del auditorio de que se disponga para las fechas seleccionadas. No se asignarán cuotas o cupos para cada Centro de Formación y/o Capacitación, simplemente, se atenderán requerimientos en el orden de inscripción y hasta completar el cupo señalado.

Los cursos deben ser tomados por quienes se encuentren dentro de los siguientes parámetros:

1. Nuevos instructores de los Centros de Formación y Capacitación Marítima reconocidos durante los años 2021 y 2023.
2. Instructores en cuyos certificados de asistencia se les incluyó una fecha de expiración de éste. (Revalidación).
3. Instructores cuyos certificados del curso modelo OMI 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*) hubieren sido emitidos con anterioridad al año 2016.
4. Instructores, Evaluadores y Supervisores cuyos certificados del curso modelo OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*) hubieren sido emitidos con anterioridad al año 2017.
5. Instructores y Evaluadores que tengan a cargo el dictado de materias donde se deban utilizar simuladores como herramienta pedagógica.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V4



Quienes estén interesados en certificarse en los Cursos Modelo OMI, objeto de la presente Circular, deberán inscribirse, así:

Escuela Naval de Oficiales ARC “Almirante Padilla” (Cartagena – Bolívar)

Curso Modelo OMI 6.09 Curso de formación para instructores (Training Course for Instructors)

Curso Modelo OMI 6.10 Formar al instructor y al evaluador en el ámbito de los simuladores (*Train the Simulator Trainer and Assessor*)

Señor Teniente de Navío

JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ CARDENAS

Decano de la Facultad de Marina Mercante
Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”
Cartagena - Colombia

Teléfono: +57(5) 672-4610 ext. 11395

www.escuelanaval.edu.co

Correo Electrónico: dfmm@enap.edu.co

Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla (Barranquilla – Atlántico)

Curso Modelo OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (Assessment, Examination and Certification of Seafarers)

Señora

ALIZ TATIANA DE LA ROSA GIL

Coordinadora Administrativa
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
Vía 40 calle 58 Esquina

Tel: (5) 3615900 Ext.16097

Cel. 3145410927

www.escuelanavalsuboficiales.edu.co

Correo Electrónico: postgradosenb@gmail.com

Escuela Internacional de Superficie del Caribe (Cartagena – Bolívar)

Curso Modelo OMI 1.30 Evaluación a bordo (*On-board Assessment*)

Señor Capitán de Fragata

ANDRES FELIPE GUTIERREZ LEMAITRE

Director de la Escuela Internacional de Superficie del Caribe
Cartagena - Colombia

Cel. 3163890300 - 3145330326

Correo Electrónico: esup@armada.mil.co

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

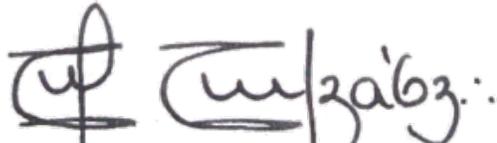
A2-00-FOR-022-V4



Instrucciones de coordinación

1. Las personas que sean aceptadas para participar en cada uno de los cursos deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde cada una de las ciudades indicadas, alojamiento, transporte y alimentación.
2. Cada Centro de Capacitación y Entrenamiento emitirá los documentos previos a los cursos asignados con los detalles de la capacitación, costos y procedimiento de inscripción.

Atentamente.



Capitán de Navío **GARY JAVIER GONZÁLEZ NUÑEZ**
Subdirector de Marina Mercante (Encargado)

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <http://servicios.dimar.mil.co/SE/ramiteseserlinea>

